

EXPTE.N° 0186-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos de Agosto de 1990, un aumento tarifario del 37,35%.-

ARTICULO 2º) Prosígase con el envío del detalle de la cuenta Gastos varios, efectuándose el descuento del 12% sobre el total de la misma hasta la compensación total de los gastos ajenos ala provisión de electricidad incluidos en ella durante el año en curso.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 27 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1005-90